

Tipo de Vía:	Nombre vía:								
Número:	Letra:	Km:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código Postal:	

**Extranjeros No Comunitarios:** La inscripción en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. Artículo 16. Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Correo electrónico (\*):

Teléfono (\*):

Imprenta Municipal [48] - 2372 - 5 - 18

Nombre:	H	Fecha nacimiento:	País de nacionalidad:	DNI / NIE:	<input type="checkbox"/> Si se trata de un alta por traslado de residencia indique:	Firma:
1º Apellido:	M	Municipio de nacimiento:	Nivel de estudios: (terminado)	Pasaporte:	Municipio de procedencia:	Firma:
2º Apellido:		Provincia (país) de nacimiento:	(Ver código al dorso)		Provincia (País) de procedencia:	

Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja padronal a obtener certificaciones o volantes de empadronamiento individuales o colectivos. En caso contrario marcar la casilla: NO  Causa: C. Residencia:  C. Domicilio:  Nacimiento:  Omisión:  Mod. Datos:

Nombre:	H	Fecha nacimiento:	País de nacionalidad:	DNI / NIE:	<input type="checkbox"/> Si se trata de un alta por traslado de residencia indique:	Firma:
1º Apellido:	M	Municipio de nacimiento:	Nivel de estudios: (terminado)	Pasaporte:	Municipio de procedencia:	Firma:
2º Apellido:		Provincia de nacimiento:	(Ver código al dorso)		Provincia (País) de procedencia:	

Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja padronal a obtener certificaciones o volantes de empadronamiento individuales o colectivos. En caso contrario marcar la casilla: NO  Causa: C. Residencia:  C. Domicilio:  Nacimiento:  Omisión:  Mod. Datos:

Nombre:	H	Fecha nacimiento:	País de nacionalidad:	DNI / NIE:	<input type="checkbox"/> Si se trata de un alta por traslado de residencia indique:	Firma:
1º Apellido:	M	Municipio de nacimiento:	Nivel de estudios: (terminado)	Pasaporte:	Municipio de procedencia:	Firma:
2º Apellido:		Provincia de nacimiento:	(Ver código al dorso)		Provincia (País) de procedencia:	

Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja padronal a obtener certificaciones o volantes de empadronamiento individuales o colectivos. En caso contrario marcar la casilla: NO  Causa: C. Residencia:  C. Domicilio:  Nacimiento:  Omisión:  Mod. Datos:

Nombre:	H	Fecha nacimiento:	País de nacionalidad:	DNI / NIE:	<input type="checkbox"/> Si se trata de un alta por traslado de residencia indique:	Firma:
1º Apellido:	M	Municipio de nacimiento:	Nivel de estudios: (terminado)	Pasaporte:	Municipio de procedencia:	Firma:
2º Apellido:		Provincia de nacimiento:	(Ver código al dorso)		Provincia (País) de procedencia:	

Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja padronal a obtener certificaciones o volantes de empadronamiento individuales o colectivos. En caso contrario marcar la casilla: NO  Causa: C. Residencia:  C. Domicilio:  Nacimiento:  Omisión:  Mod. Datos:

**Don/Doña AUTORIZO a las personas arriba indicadas en este documento a: (Señale el que corresponda)**

Nombre:
1º Apellido:
2º Apellido:
DNI:

Firma autorizante:
--------------------

Inscribirse en el mismo domicilio donde **figuro empadronado**

Inscribirse en esta vivienda de la que tengo título dónde **NO figuro empadronado**

**Inscripción por cambio de residencia u omisión:** La inscripción en el padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o registro de matriculación consular en el caso de que exista anterior a la fecha de solicitud.

Antes de cumplimentar este impreso lea las instrucciones que se encuentran al dorso o puede consultarlas actualizadas en [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)

(\*) Estos datos son de carácter voluntario. Mediante el campo correo electrónico el Ayuntamiento podrá comunicarse mediante medios electrónicos previstos en la Ley 39/2015.

Hoja padronal N°:

Nº. de hojas:

### Normativa Legal

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio. Toda persona que vive en España está **obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente**. Quienes viven en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.
- El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.
- Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los **cambios de domicilio** dentro del término municipal.
- Los **menores de edad no emancipados** y los mayores incapacitados deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.
- El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Los datos del Padrón municipal podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

### Documentación a presentar para realizar la inscripción / modificación

#### Hoja Padronal cumplimentada y firmada.

#### Documentación relativa a la identidad:

Españoles: Mayores de edad: DNI o pasaporte

Menores de edad: Libro de Familia o Certificado de nacimiento. Para mayores de 14 años además DNI.

Extranjeros: Mayores de edad:

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.-
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

Menores de edad: Certificado o partida de nacimiento, Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

#### Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados

##### Menores no emancipados:

Libro de Familia o Certificado de nacimiento. En casos de separación o divorcio, la resolución judicial que acredite su guarda y custodia. Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro para el empadronamiento o, en su defecto, declaración responsable firmada por el que realiza la solicitud de tener la guarda y custodia del menor y capacidad legal suficiente para hacer la inscripción, según el modelo suministrado por el Ayuntamiento.

Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal.

#### Documentación acreditativa del domicilio:

- Título de propiedad (Escritura, Nota del Registro último año, Última factura de agua, I.B.I. último semestre)
- Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo de alquiler.
- El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos del uso del domicilio para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el padrón municipal. El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### Instrucciones para cumplimentar la hoja

Escriba en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y los apellidos se transcribirán del mismo modo que figuren en su documento de identidad.
- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.
- Cumplimente la causa de la inscripción/modificación: Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) la casilla "alta por traslado de residencia", e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extranjero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito
- **Autorización de Empadronamiento:** Este apartado se cumplimentará cuando en la vivienda figuren otras personas empadronadas. La autorización deberá firmarse por alguna persona mayor de edad inscrita que disponga de título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda. En caso de no disponer ninguno de los empadronados de título de vivienda, el titular de la vivienda deberá firmar además una autorización consintiendo el empadronamiento. Si el titular de la vivienda quiere empadronarse en el domicilio con otras personas empadronadas, un mayor de edad empadronado en el domicilio deberá autorizarle.
- **Se deberá presentar original o copia compulsada de toda la documentación.**
- Toda la documentación debe de estar en vigor.
- No se considerarán válidos los documentos que figuren con tachaduras, borrones, typex...
- Para acreditar la representación bastará un escrito firmado por el interesado, identificado con su nombre, apellidos, y número de DNI o documento que lo sustituya, en el que se autorice al representante, para el trámite o actuación en concreto que solicite, acompañado del documento identificativo de ambos o de la copia compulsada.
- En el caso de extranjeros cuyo documento de identidad no contenga firma deberá ser firmado en presencia del funcionario. El funcionario lo hará constar.

### Código de nivel de Estudios.

00 Se consignará este código para menores de 16 años.

11 No sabe leer ni escribir

21 Sin estudios

22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente

31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO

32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía industrial

41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría industrial.

42 Bachiller superior. BUP. Bachiller LOGSE

43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc)

44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45 Arquitecto o Ingeniero Técnico

46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario

47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios

48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.



Mediante el código QR podrá consultar los requisitos de empadronamiento actualizados.